

Las víctimas de los vídeos no consentidos tendrán ayuda

◆ El Colegio de Abogados estrena un protocolo de colaboración

MIGUEL ÁNGEL ZAMORA | LEÓN

■ El Colegio de Abogados de León aplicará un protocolo para colaborar en materia de atención a las personas afectadas en caso de que sus datos se hayan obtenido ilegítimamente y difundido a través de Internet, especialmente en caso de imágenes, vídeos o audios con datos sensibles.

Con ello, los abogados y la Agencia Española de Protección de Datos colaborarán juntos e intensificarán sus relaciones para establecer iniciativas y actividades comunes a fin de reforzar los derechos de los afectados, particularmente en asuntos de violencia contra la mujer. Uno de los objetivos principales es ofrecer información a los afectados so-

bre cómo presentar una reclamación ante la agencia.

Además, si a raíz de los hechos que declare la persona a la que el abogado asesore o defienda se detectan indicios de conductas que vulneren la legislación, en materia de protección de datos, se le informará acerca de su derecho a presentar una reclamación gratuita ante la AEPD. Este sistema se apoya en un convenio

y varios protocolos de colaboración suscritos con el Gobierno; los Ministerios de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, de Interior; de Educación y Formación Profesional; de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; con la Fiscalía General del Estado y con el Consejo General de la Abogacía Española.

El canal prioritario de la AEPD para comunicar la difusión ilícita de contenido sensible y solicitar su retirada pretende ofrecer una respuesta rápida en situaciones excepcionalmente delicadas. El objetivo es establecer una vía en la que las reclamaciones recibidas serán analizadas de forma prioritaria, permitiendo que la agencia pueda adoptar, si es preciso, medidas urgentes.

Soporte legal

Las personas afectadas por la difusión de fotos en Internet podrán presentar denuncias gratuitas